

Tercero.

Consultada la Comisión Gestora de la FTCV, esta informa que los datos con los que D./D.^a [REDACTED] Cuenca figura actualmente en el censo electoral no son correctos, procediendo la rectificación de los mismos en los términos que resultan del informe emitido, sin que pueda acogerse la pretensión del reclamante en el sentido solicitado, pero sí la corrección de los datos censales.

Acuerdo

En atención a lo expuesto, la Junta Electoral de la FTCV ACUERDA:

Estimar parcialmente la reclamación presentada por D./D.^a [REDACTED] [REDACTED] en su condición de deportista, y acordar la rectificación de los datos con los que figura en el censo electoral, de conformidad con el informe de la Comisión Gestora de la FTCV.

Notifíquese al interesado/a.

En Valencia a 22 de mayo de 2026.

La Junta Electoral de la FTCV

JULIO|
SUBIRON|
SUBIRON|

Firmado digitalmente
por JULIO|SUBIRON|
SUBIRON
Fecha: 2026.05.23
00:22:38 +02'00'